

## ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 010-2025.

**OBJETO:** “EL PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a prestar el servicio especializado de “vehículo de reemplazo” al que hace referencia el seguro de automóviles para vehículos livianos, ofrecido en el portafolio de LA PREVISORA S.A.”

La Vicepresidencia Técnica de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de declaratoria fallida previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación y el de Procedimiento, LA PREVISORA S.A. procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta N° 010 de 2025 el día nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), con la publicación del documento de condiciones definitivas en su página web <https://previsora.gov.co/invitacion-abierta-2025>.
2. Los interesados RENTING COLOMBIA y ADMINISTRACIÓN OPERATIVA AUTOMOTRIZ, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por LA PREVISORA S.A. y publicadas las respuestas correspondientes, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.
3. El día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), hasta la 01:00:00 pm se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico [contratacion@previsora.gov.co](mailto:contratacion@previsora.gov.co)), de conformidad con el término establecido en el documento de condiciones definitivas y dentro del cual se recibió una propuesta por:

1. Administración Operativa Automotriz S.A.S
2. Renting Colombia S.A.S.
3. Optima Logística Integral S.A.S.

4. El mismo diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las 3:00:00 p.m., fue llevada a cabo la audiencia de cierre; lo anterior, de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas. Esta audiencia se surtió mediante un evento en vivo a través de la herramienta Microsoft Teams, previa invitación para participar de la audiencia virtual, por parte de LA PREVISORA S.A., a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las propuestas presentadas.
5. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas quedó debidamente documentada a través en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

## ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 010-2025.

6. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del comité evaluador la verificación final de los requisitos habilitantes para las propuestas recibidas.
7. Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el comité evaluador determinó la habilitación de las propuestas presentadas por los proponentes Administración Operativa Automotriz S.A.S, Renting Colombia S.A.S., quien cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos.
8. Una vez evaluada la totalidad de los factores de calificación, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica.
9. De acuerdo con lo anterior y bajo los resultados arrojados en las evaluaciones efectuadas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta No. 010 de 2025, el día el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), publicó el resultado de los requisitos ponderables, así:

| EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA<br>INVITACIÓN ABIERTA No. 010 - 2025<br>SERVICIO DE VEHÍCULO DE REEMPLAZO |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Proponente                                                                                            | Aspecto          | Puntaje otorgado |
| Administración Operativa Automotriz                                                                   | Oferta Económica | Rechazada        |
| Renting Colombia                                                                                      | Oferta Económica | Rechazada        |

No es viable continuar con el proceso de calificación de las propuestas económicas presentadas por las firmas mencionadas anteriormente, toda vez que el valor de las ofertas sobrepasan el presupuesto oficial indicado en el numeral 4. **Financiación y presupuesto oficial**. En consecuencia, se rechazan según causal 17, del numeral 31 **Causales de rechazo**.

10. Durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y ponderables, no se recibieron observaciones.

Que, como resultado de la verificación de los requisitos ponderables, el equipo verificador concluyó que las propuestas presentadas por los proponentes Administración Operativa Automotriz S.A.S, Renting Colombia S.A.S sobrepasan el presupuesto oficial indicado en el numeral 4. Financiación y presupuesto oficial. Por lo anterior, se logra configurar la causal de rechazo establecida en el numeral 17) del numeral 30. CAUSALES DE RECHAZO del documento de condiciones definitivas que establece:

*“17) Cuando la propuesta presentada por EL OFERENTE sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o cuando realizando la corrección aritmética esta señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso.”*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A.  
 PREVISORA SEGUROS  
 @SomosPREVISORA

## ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 010-2025.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, es procedente aplicar la declaratoria de fallida del proceso de selección establecida en el numeral 28. Selección del Contratista del documento de condiciones definitivas, debido a que no existen propuestas habilitadas que permitan continuar con el desarrollo de las etapas posteriores del proceso, toda vez que las propuestas presentadas para el proceso de Invitación Abierta N° 010 de 2025 fueron rechazadas.

Se señala que, los resultados de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 010 de 2025 que hacen parte integral del mismo, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

En consecuencia, LA PREVISORA S.A. en uso de sus facultades:

### RESUELVE:

**DECLARAR FALLIDO** el proceso de Invitación Abierta N° 010 de 2025 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

Dada en Bogotá D.C., el primero (01) de octubre de dos mil veinticinco (2.025),

Cordial saludo,



**DANILO HERNÁNDEZ AZULA**  
Vicepresidente Técnico

Proyectó: Ana María Ospina Ortiz  
Revisó: Wilson Orlando Parra Núñez

- Profesional Gerencia de Contratación  
- Gerente Técnico de Automóviles



La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A  
 PREVISORA SEGUROS  
 @SomosPREVISORA